María Arévalo, abogada del Instituto de Patrimonio Cultural, (INPC), da cuenta que magistrados de la ciudad han fallado a favor de la institución en diez acciones de amparo constitucional, planteadas por ciudadanos que se consideran perjudicados en sus derechos por cuanto un acuerdo de la ministra de Cultura, Erika Silva, declaró como bienes del patrimonio de la nación a algunos inmuebles en la zona de El Ejido.

Más detalles en *El Tiempo*